METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD Nº 86/2023 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TV CABLE - ID Nº 427106

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ANTERIOR			PRECIOS DE REFERENCIA				PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	PRECIO UNITARIO	
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	1	2	3	4		Duración del contrato/tipo	Método de Procedimiento	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio Total		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TV CABLE	ID 395044 - ORDEN DE COMPRA Nº N° 93/2021, de fecha 01/12/2021 - TELECEL S.A.			CONTRATA-CIÓN ANTERIOR BCP - ID 395044 - ORDEN DE COMPRA Nº N° 93/2021, de fecha 01/12/2021 - TELECEL S.A.E	PERSONAL TV Presupuesto 2021 G.1.920.000 más ajuste por IPC	CLARO TV Presupuesto 2021 G. 1.640.000 más ajuste por IPC	TELECEL SAE Presupuesto 2023									
1	Servicio de TV cable para 32 conexiones	₲ 2.000.000	24	₲ 48.000.000	₲ 2.000.000	₲ 2.259.963	₲ 1.930.385	₲ 2.000.000	₲ 2.047.587	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones contractuales / Contrato Cerrado	Precio del presupuesto actual 2023 de la firma TELECEL SAE	**₲ 2.000.000**	24	₲ 48.000.000	0%	₲ 2.300.000	₲ 1.500.000
													TOTAL	**₲ 48.000.000**			

(*) La firma TELECEL S.A. es la única en presentar presupuesto actual.

(*) AJUSTE DEL IPC	
IPC ABRIL 2021	109,0
ICP ABRIL 2023	128,3
FACTOR IPC SET 22 - FEB 23	1,177

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial han sido las especificadas en la columna "Procedimiento/ Método". Las fuentes obtenidas han sido Orden de Compra N° 93/2021 del 1/12/2021 correspondiente a la contratación anterior del BCP - ID 395044; presupuestos de las firmas PERSONAL TV y CLARO TV del año 2021 presentadas en el marco del llamado con ID N° 395044 ajustadas por IPC y la Cotizacion 2023 de la firma TELECEL SAE.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Teresa Schreiber — Firmado digitalmente por Teresa Schreiber Fecha: 2023.06.14 14:10:53 -04'00'

Germán González Zavala — Firmado digitalmente por Germán González Zavala Fecha: 2023.06.14 12:00:15 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 93/21	**O.C. Institucional Nº 93/21**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 01/12/2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 395044.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 53/2021.-
Descripción del Llamado: Servicio de Televisión por Cable (Segundo Llamado).-	
Proveedor: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.) **Correo electrónico:** gobierno@tigo.com.py	**R.U.C.:** 80000519-8 **Teléfono:** 021 618 9000

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

(Contrato Cerrado) – SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (SEGUNDO LLAMADO)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Servicio de TV cable para 32 conexiones.	Mes	Unidad	24	2.000.000.-	**48.000.000.-**
					Precio Total (IVA incluido)	**48.000.000.-**

Son Guaraníes: Cuarenta y ocho millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del Servicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la Orden de Compra correspondiente. La instalación será verificada por el Departamento de Logística. -

LUGAR DE ENTREGA: El servicio deberá ser instalado en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y en la Sede Social y Deportiva del BCP, sito en la Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli, conforme a las cantidades indicadas en la Carta de Invitación.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada).

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación de los servicios previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sierra
Apoderado

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 93/21	**O.C. Institucional Nº 93/21**

la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 395044.-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 268 – "Servicios de Comunicaciones"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El/los representante/s de la firma adjudicada suscribe/n el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.)		
..... Rita Asucena Gimenez Hellman Apoderada	..... Emanuel Sienra Calvo Apoderado	01/12/2021 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... Directora Unidad Operativa de Contratación	..... Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	..... Sub Gerente General Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas	..... Gerente General Banco Central del Paraguay

PROPUESTA PERSONAL TV

La oferta consiste en dar al cliente la posibilidad de tener un Plan Pospago de Personal TV con precios diferenciados en el abono y costo de bocas adicionales, cuando instale el servicio con múltiples bocas en el mismo sitio.

Con estos planes el cliente podrá tener hasta 4 DECOS por línea, 1 boca principal y 3 adicionales.

Plan pospagos de Personal TV habilitados en esta oferta son los siguientes:

Plan Empresas Básico

Plan Pospago Básico			Clase de Abono	
Código	**Descripción**	**Abono**	**Código**	**Grilla Habilitada**
PTVBAEM	Plan Básico Personal TV	Gs. 40.000	POSPABASIC	Básica

Los códigos de boca adicional para este plan son:

Código	Descripción	Frecuencia de cobro	Precio.
BADECOEM1	Primera Boca adicional	Mensual	Gs. 30.000.
BADECOEM2	Segunda Boca adicional	Mensual	Gs. 30.000
BADECOEM3	Tercera Boca adicional	Mensual	Gs. 30.000

El cliente puede optar por sumar a su plan mensual uno o todos los packs premium mensuales los cuales podrán ser vistos en todos los decodificadores con los que cuente el mismo:

Si el cliente solicita la activación de los mismos en el momento del alta de la línea los mismos deberán ser activados pero no así cobrados sino hasta la primera FT.

Baja anticipada

Si el cliente decide dar la baja total de la conexión deberá abonar en concepto de "Indemnización por Baja" los siguientes cargos dependiendo del tiempo transcurrido desde la fecha de activación del servicio a la fecha de rescisión acorde al siguiente cuadro:

Cantidad de Facturas Emitidas	Cargo	Código de Cargo
Si cuenta con 6 facturas de trafico emitidas	Gs. 240.000	BAJADTH
Si cuenta con entre 7 y 17 facturas de tráfico emitidas	Gs. 120.000	

Si el cliente decide dar la baja parcial del servicio (una de las bocas adicionales) no tendrá cargos de baja del servicio.

En caso que solicite la boca adicional posterior a la instalación deberá abonar el cargo de instalación de la misma.

Cargo de instalación por única vez.

Código	Descripción	Precio IVA Incl.
DTHNU_CI1	Cargo instalación boca adicional 1	Gs. 80.000
DTHNU_CI2	Cargo instalación boca adicional 2	Gs. 80.000
DTHNU_CI3	Cargo instalación boca adicional 3	Gs. 80.000

El cargo se genera por cada boca adicional instalada en un momento diferente al alta, y será financiado **en 4 cuotas** y es generado de forma MANUAL al momento de provisionar el DECO.

PRESUPUESTO PARA 32 CONEXIONES

CONTRATOS	CONEXCIONES A TV	MONTO	CARGO DE INSTALACION UNICAVEZ
8	32	Gs. 1.040.000	Gs. 1.920.000

El cargo de instalación se financia en 4 cuotas quedaría un monto de Gs 480.000 por 4 meses.

Sr. Nestor Armando Romero
Banco Central del Paraguay

Por la presente le hacemos llegar nuestra oferta comercial para portabilidad de líneas telefónicas con los beneficios que incluyen.

1er Mes Gratis: Contratando el Servicio de Claro TV tenés el servicio gratis en el primer mes, y tu factura comenzará a correr a partir del 2do mes sin adicionales en el costo mensual

Plan Full HD: Vas a poder acceder a 74 señales, más 49 Canales en HD, y 30 Canales de Audio, incluyen canales nacionales e internacionales

Paquete Premium HBO: Con el Paquete PREMIUN HBO, podes disfrutas de Canales exclusivos de HBO con contenidos exclusivos, además accedes a HBO GO para disfrutarlo dónde quieras, cuándo quieras.

Cantidad de Conexiones	32 Conexiones

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
8 Principales	130.000 Gs	1.040.000 Gs

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
24 Adicionales	25.000 gs	600.000 Gs

Costo Mensual Fijo	1.640.000 Gs

Costo de Instalaciones (Pago único)		
Instalación Principales	200.000 Gs	1.600.000 gs
Instalación Adicionales	100.000 Gs	2.400.000 Gs

Observación: El costo de instalación de las principales se abonan el 50% al momento de la instalación y las adicionales el 100% en la instalación, para el caso se abonaría por instalación de las 32 Conexiones 3.200.000 Gs al instalar y 800.000 Gs en la primera factura emitida (2do mes según beneficio citado más arriba), el cargo se abona por única vez

Ante cualquier eventualidad nos encontramos a las órdenes.

Claro Paraguay

Cantidad de Conexiones	32 Conexiones

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
8 Principales	130.000 Gs	1.040.000 Gs

Cantidad Principal	Costo unitario del Plan	Costo Mensual
24 Adicionales	25.000 gs	600.000 Gs

Costo Mensual Fijo	1.640.000 Gs

Costo de Instalaciones (Pago único)		
Instalación Principales	200.000 Gs	1.600.000 gs
Instalación Adicionales	100.000 Gs	2.400.000 Gs

Aguardamos retorno por éste medio o con el Asesor encargado quien se encuentra en copia en el presente correo, y aprovechamos para saludarlo muy atentamente.

Saludos cordiales!
Miguel Genez Cabrera
Supervisión.
Ventas Clarö
Edif Voicenter - Mcal Lopez esq. Iturbe

De: "Nestor Armando Romero Ruiz" <nromero@bcp.gov.py>
Para: "Miguel Angel" <mgenez@voicenter.com.py>
CC: "Lorena Garcia" <lagmongelos@voicenter.com.py>
Enviados: Viernes, 26 de Marzo 2021 10:20:57
Asunto: CLARO TV!

Buenos días, favor cuando puedan enviarme el presupuesto solicitado para el BCP, Gracias!

PLAN FULL HD

NACIONALES

INFANTILES

ENTRETENIMIENTO

SERIES Y PELÍCULAS

CULTURA

NOTICIAS

DEPORTES

RELIGIOSOS

CANALES DE AUDIO

Claro-tv

Tigo Business

Asunción, 18 de abril del 2023

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PRESENTE

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN – "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE"

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds, y por su intermedio a quienes corresponda en el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY con el objeto de responder a la solicitud recibida adjuntando nuestra cotización para los servicios requeridos:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de TV cable para 32 conexiones	Mes	EVENTO	24	2.000.000	48.000.000
Precio Total						**48.000.000**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Juan Pefaur
Telecel S.A.E